

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN BIOTECNOLOGÍA**

**Facultad de Ciencias Biomédicas**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones. Además el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda mejorar la visibilidad en la web del número mínimo de créditos matriculables y de la Normativa de permanencia.	Recomendaciones
Se recomienda clarificar el idioma en los que se desarrollarán las actividades formativas de la titulación. Se indica que existe la opción 100% inglés pero en el plan de estudios son pocas asignaturas (de 1º curso fundamentalmente) en las que indica español/inglés no quedando claro que actividades se llevarán a cabo en cada idioma.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la visibilidad en la web a la oferta de plazas en el Grado y se deben indicar también las plazas ofertadas en el Doble Grado en Farmacia y Biotecnología.	Recomendaciones
Se recomienda incluir en el enlace "Reconocimientos/Convalidaciones" la Normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos adaptada al RD 1618/2011.	Recomendaciones
Existe un enlace en la Web para solicitar información sobre reconocimiento de créditos: "Reconocimiento/Convalidaciones".	Buenas Prácticas
Se recomienda indicar el número de plazas disponibles en cada institución /empresa para la realización de prácticas externas, ya que son obligatorias en esta titulación.	Recomendaciones
Se recomienda indicar con mayor claridad cuales son las instalaciones a disposición de los estudiantes de este grado de forma específica, al margen de que también se indique las que se refieren al conjunto de la universidad.	Recomendaciones
Se recomienda dar visibilidad en la Web al número de profesores, número de profesores acreditados y el % de doctores de la titulación.	Advertencias
Es necesario ampliar la información sobre el procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias complementario al Defensor del estudiante e incrementar su accesibilidad.	Recomendaciones

## ANEXO II

**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Incluir relación nominal, con colectivo al que se representa, de la composición completa de la comisión específica de la titulación.	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

Comentario	Tipo
El documento word, que se adjunta al autoinforme y que en algún momento hace referencia a la Facultad de Farmacia, contiene los valores de los indicadores de resultados pero no hace un análisis de los mismos. Es necesario hacer una valoración y análisis de los indicadores, con el objeto de establecer fortalezas y debilidades del título y elaborar propuestas de mejora.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

Comentario	Tipo
Se recomienda hacer un análisis sobre la coordinación docente y el funcionamiento de los mecanismos propuestos en la memoria para su consecución (Comisión de la titulación: coordinador de la titulación, coordinadores de curso y delegados de estudiantes). Se introduce una información descriptiva sobre el sistema previsto en el SIGC de la Universidad para la medición de la calidad de la docencia que nada tiene que ver con lo solicitado para este apartado	Advertencias
La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional una total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente: - Entrevistas periódicas con los estudiantes. - Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras) - Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones. - Controles externos y auditorías por terceras partes independientes. - Indicadores de rendimiento académico. En los datos aportados en el autoinforme se incluyen datos pormenorizados de los resultados obtenidos en las valoraciones realizadas por los estudiantes sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente. Para futuros informes, es necesario que el responsable académico incorpore al informe un análisis valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas. Para el caso de los profesores no aparece ninguna información incorporada al autoinforme ni tampoco en el anexo, hecho que resulta imprescindible y prevista en el SIGC institucional que se deberá incluir en futuros informes junto con el grado de participación alcanzado.	Recomendaciones

Se recomienda hacer un análisis sobre los resultados obtenidos con los programas de movilidad. No se describen los mecanismos para la medición de la calidad de los mismos y la información que se proporciona es puramente cuantitativa sin que existan evidencias de que se haya efectuado medición alguna. Es necesario que para futuros informe, además de solventar los elementos comentados en el apartado anterior los datos sobre movilidad se desagreguen por título y no solo se proporcione información sobre el Centro.	Recomendaciones
En lo que se refiere a los mecanismos de satisfacción de colectivos, ni en el informe ni en el anexo aportado se incluyen datos relativos a la satisfacción del profesorado. Se recomienda también implementar y analizar el grado de satisfacción del PAS y de los agentes externos con la titulación que no se encuentran en los datos del Word adjunto.	Recomendaciones
Es posible que exista un error en la información sobre inserción laboral ya que se afirma que hay egresados en el Grado de Biotecnología y se implantó en el curso 2009-10.	Recomendaciones
Es necesario Implantar un sistema de quejas y reclamaciones que complemente al establecido a través del Defensor Universitario del que se obtengan datos desagregados por título.	Recomendaciones

#### **Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En el informe de verificación se consideraba motivo de especial seguimiento la fecha de finalización/utilización del "Laboratorio Biotecnológico y de Cultivos Celulares". No se aporta información sobre esta recomendación.	Recomendaciones
Además de la recomendación que debía ser objeto de especial seguimiento, tampoco se aporta información de la respuesta dada al resto de recomendaciones.	Recomendaciones

#### **Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda hacer un análisis crítico de las fortalezas orientado al mantenimiento y refuerzo de las mismas.	Recomendaciones

#### **Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Deben hacer una exposición de los puntos débiles específicos para la titulación y no genéricos del centro, aportando un análisis de los mismos y relacionándolos con los planes de mejora.	Recomendaciones
Coincidencia de conclusiones y análisis con el resto de títulos de centro	Advertencias



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**